



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 1319

"Por la cual se asignan de funciones de Rector en unas Instituciones Educativas"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, ley 715 de 2001 art. 7º, decreto No. 250 del 27 de octubre de 2015 y en especial las delegadas por el decreto 26 del 13 de Enero de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 39 de la ley 715 de 2001 contempla "Los Departamentos, Distritos y Municipios certificados organizarán para la administración de la educación en su jurisdicción, núcleos educativos u otra modalidad de coordinación en función de las necesidades del servicio".

Que el artículo 122 de la C.P, determina para cada empleo contemplado en una planta de cargos funciones detalladas y específicas.

Que el estatuto docente define por función docente, aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza aprendizaje y de otras actividades educativas dentro del PEI de los establecimientos educativos.

Que en la siguiente institución educativa del Departamento de Bolívar se encuentra el cargo de Directivo Docente Rector sin proveer el cual afecta el normal funcionamiento de la Institución.

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
MARGARITA	INSTITUCION EDUCATIVA DE MARGARITA
MOMPOX	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME

Que, para garantizar la oportuna, adecuada gestión y el normal funcionamiento de las anteriores instituciones educativas, se hace necesario adoptar medidas provisionales como la asignación de las funciones del cargo de Rector a los educadores que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
ARNULFO ARIAS PEREZ	7.462.363	DIRECTOR DE NUCLEO	MARGARITA	INSTITUCION EDUCATIVA DE MARGARITA
MIGUEL JERONIMO HERNANDEZ PALACIOS	9.265.727	COORDINADOR -E	MOMPOX	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese funciones como Directivo docente Rector a los educadores que se relaciona a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
ARNULFO ARIAS PEREZ	7.462.363	DIRECTOR DE NUCLEO	MARGARITA	INSTITUCION EDUCATIVA DE MARGARITA
MIGUEL JERONIMO HERNANDEZ PALACIOS	9.265.727	COORDINADOR -E	MOMPOX	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N°. **1319**

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se asignan de funciones de Rector en unas Instituciones Educativas"

Parágrafo: La asignación de funciones no genera sobresueldo en el cargo de Rector.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines pertinentes y legales, envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa, Coordinación de Planta, Grupo de Nomina y Novedades, y hoja de vida de los funcionarios a los cuales se le asignan funciones.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición

Dada en Turbaco, a los, **1 de julio de 2020**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.:	Rafael Montes González	Director de Planta y Establecimientos Educativos
Vo.Bo.:	Delanis A. Salas Villegas	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo.:	Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario(E) Planta de Personal
Elaboró:	Olga Torres Martinez	Técnico Operativo - Planta de personal

